



ADMINISTRACIÓN LOCAL

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD RÍO IZANA

PROCEDIMIENTO de supresión de la Mancomunidad de Servicios Río Izana (Soria). Acuerdo Inicial.

Habiéndose tramitado expediente para la disolución de la Mancomunidad de Servicios Río Izana, y aprobado inicialmente su extinción por Acuerdo de la Asamblea de Concejales de fecha 25 de junio de 2020, de conformidad con el artículo 21 del Estatuto y con la Ley 1/1998, de 4 de junio, de Régimen Local de Castilla y León se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de Castilla y León a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Tardelcuende, 26 de junio de 2020.– El Presidente, Ricardo Corredor Álvarez. 1270

BOPSO-79-13072020